

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

239.179

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		3 Noviembre 1.978

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA:	33 PAIS:
31 NUMERO:		

47 FECHA DE PUBLICIDAD:	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL:
	A62C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN:
"LANZA DE PENETRACION PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS"

71 SOLICITANTE (S):
OPTIM, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE:
Polígono Industrial de Villaverde.- VILLAVERDE (Madrid)

72 INVENTOR (ES):

73 TITULAR (ES):
OPTIM, S.A.

74 REPRESENTANTE:
Don Carlos Bonet Soler

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una lanza de penetración para la extinción de incendios, que aporta esenciales características de novedad así como notables ventajas sobre los dispositivos similares actualmente existentes.

Es conocido por todos el hecho de las dificultades que encierra la extinción de incendios producidos en el interior de recintos cerrados o de difícil acceso. Indudablemente, cuando se producen este tipo de incendios, se hace necesario acceder a los mismos mediante el derribo de alguna de las paredes del recinto, con las consiguientes desventajas que suponen los daños producidos en la estructura y los riesgos para las personas encargadas de sofocar el incendio, además de que el derribo de la pared supone la entrada masiva de oxígeno al lugar del incendio, lo cual ayuda a la propagación del mismo.

Con el fin de evitar estos inconvenientes, se ha desarrollado la lanza de penetración objeto de la invención, mediante la cual se puede acceder al interior del recinto cerrado, siendo necesario para ello únicamente un orificio que se ajuste al diámetro de la misma, impidiendo con ello la entrada de oxígeno, y evitando riesgos para las personas que combaten el incendio producido.

La lanza de esta invención, se ha desarrollado para su aplicación con agua o con solución espumante, según convenga por las características del incendio, y se ha constituido a partir de un tubo apropiado, por uno de cuyos extremos se ha dotado de un puntero adecuado, con anterioridad al cual dispone de una cabeza conveniente. Por su extremo opuesto, dispone de una sufridera y en un punto intermedio predeterminado, se ha previsto una boca de entrada del agua o solución espumante.

Pero la descripción detallada que sigue, la referiremos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y - sin carácter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización del objeto que se preconiza.

5.

La figura única, muestra una vista en planta de la lanza de la invención, en la que se ha practicado una sección parcial en su zona de cabeza.

Conforme a dicha figura única, se aprecia en la misma la forma general de la lanza objeto de descripción, mientras - que la sección parcial de su zona de cabeza, nos muestra el interior hueco del tubo constitutivo del cuerpo general de la lanza y la forma de acoplamiento del puntero a dicho tubo.

Así, el cuerpo general -1- está formado por un cuerpo cilíndrico preferentemente, hueco interiormente, construido en un material convenientemente rígido y resistente. Por uno de - sus extremos se ha dotado de una sufridera -3-, mientras que - por su extremo opuesto se ha dotado de un puntero -4-, dotado de una prolongación posterior o cabeza -2-, igualmente cilíndrica, que se ajusta al interior de dicho tubo -1-. El puntero -4- posee su extremo libre cortado en bisel para acabar en punta. La cabeza -2-, dispondrá de orificios de salida del agua o solución espumante, mientras que en una zona intermedia predeterminada se ha previsto una boca de entrada -5- del agua o solución espumante.

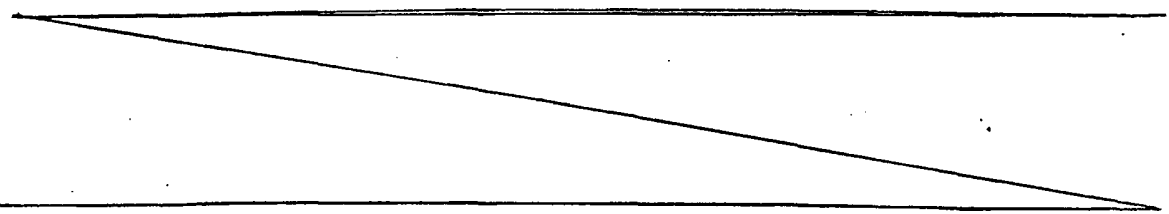
25.

Una vez descritas las distintas partes que caracterizan la lanza de la invención, se expondrá a continuación el funcionamiento y modo de utilización de la misma en la lucha contra incendios.

30.

Así, cuando se ha producido el incendio en un recinto

- cerrado, se procederá en primer lugar a perforar mediante la -
 lanza una de las paredes limitativas del mismo, para lo cual -
 se apoyará el extremo libre del puntero -4- sobre la pared a -
 perforar y se golpeará con una maza sobre la sufridera -3- has
 5. ta que se produzca la perforación, practicándose de este modo
 un orificio que quedará ligeramente ajustado al diámetro exter
 no de la lanza, con lo cual se evitará la entrada de oxígeno,
 Después, se conectará a la boca -5- una manguera adecuada para
 el suministro de agua o solución espumante, que a lo largo del
 10. tubo -1- llegará hasta la cabeza -2- y por los orificios de la
 misma, alcanzará la salida, pudiendo ser dirigida directamente
 hacia el foco del incendio. De este modo, el acceso al foco del
 incendio es inmediato y por otra parte, la persona que maneja
 la lanza estará fuera del recinto y por tanto libre de riesgos.
15. A pesar de que la lanza de la invención ha sido conce-
 bida para su utilización contra incendios producidos en lugares
 cerrados o de difícil acceso, es evidente que puede ser igual-
 mente empleada para combatir cualquier tipo de incendio produ-
 cido en lugares abiertos y siempre que se considere convenien-
 te su empleo.
20. Descrito suficientemente el objeto de la presente soli-
 citud de Modelo de Utilidad, se hace constar que dentro de su
 esencialidad, podrán introducirse modificaciones de detalle, -
 igualmente protegidas, que pueden afectar a su forma externa,
 25. tamaño o materiales de construcción, o cualesquiera otras que
 se consideren convenientes, siempre y cuando no se altere el -
 fundamento de la invención.

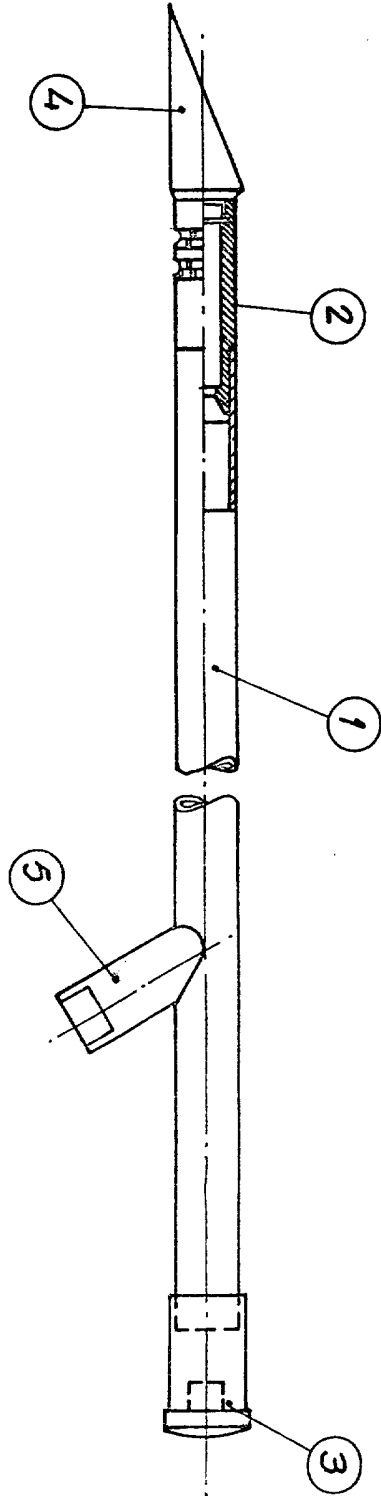


5

N O T A

Lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Lanza de penetración para la extinción de incendios, aplicable a aquellos casos en los que el incendio se haya producido en recintos de difícil o imposible acceso, que se caracteriza porque se ha constituido a partir de un cuerpo longitudinal, formado por un tubo de rigidez apropiada, que -
10. por su parte delantera dispone de una cabeza que termina en un puntero adecuado, mientras que por su parte posterior dispone de una sufridera o zona de golpeo, habiéndose dotado además de una boca de entrada que se comunica con un conducto interno que termina en la cabeza citada.
15. 2.- Lanza, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque cuando el fuego se ha producido en un recinto cerrado, la lanza es susceptible de atravesar la pared elegida, apoyando su puntero sobre la misma y golpeando su sufridera, conectando después una manguera adecuada a la boca -
20. de entrada citada con el fin de inyectar agua o solución espumante a la zona de fuego, y evitando a la vez la entrada de oxígeno a dicha zona de fuego, dado que el orificio practicado por la lanza será prácticamente del mismo diámetro que esta.
25. 3.- Lanza de penetración para la extinción de incendios.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, así como de una lámina única de dibujos, -
30. representativos de la invención.



Madrid, CARLOS BONET
P.P.